

## SESIONES ORDINARIAS

2005

## ORDEN DEL DIA N° 2727

COMISION DE INTERESES MARITIMOS,  
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 18 de julio de 2005

Término del artículo 113: 27 de julio de 2005

SUMARIO: **Recursos** ícticos de los ríos Uruguay y Paraná. Adopción de medidas para su conservación. **Cettour y otros.** (3.227-D.-2005.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instrumentación de medidas pertinentes para la conservación de los recursos ictícolas de los ríos Uruguay y Paraná; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, instrumente todas las medidas pertinentes para la conservación de los recursos ícticos de los ríos Uruguay y Paraná, a través de políticas pesqueras que permitan preservar la fauna de los ríos a largo plazo.

Sala de la comisión, 28 de junio de 2005.

*Eduardo De Bernardi. – Gustavo D. Di Benedetto. – Miguel A. Baigorria. – Nélide B. Morales. – Eduardo A. Arnold. – Sergio A. Basteiro. – Fortunato R. Cambareri. – Fernando G. Chironi. – Gustavo E. Ferri. – Jorge R. Giorgetti. – Ricardo J. Jano. – María L. Monteagudo. – Daniel A. Varizatz.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cettour y otros señores diputados, lo modifica en razón de una mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Eduardo De Bernardi.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como sabemos, la pesca es una de las principales actividades de los pobladores ribereños, generalmente son ciudadanos de bajos recursos, con lo cual sustentan el alimento de sus familias.

En la actualidad, los ríos Uruguay y Paraná se encuentran sobreexplotados, y podemos citar al sábalo, a la boga y a la tararira como algunas de las especies más perjudicadas, ya que no se encuentran en los ríos peces de estas especies que tengan un tamaño importante para ser pescados, y así, los trabajadores de la pesca se ven en la obligación de pescar animales de tamaño muy chico, lo cual agrava cada vez más esta situación, la cual es necesario revertir cuanto antes para de esta manera evitar el colapso de la actividad pesquera en la región del litoral del país, donde mucha gente vive directa o indirectamente de la pesca, ya sean pescadores, acopiadores, frigoríficos, etcétera.

Creemos que para la conservación de la fauna de los ríos es de vital importancia una política pesquera

que contemple un variado abanico de medidas, por eso sostenemos que la reconstrucción y normalización de la fauna ictícola va a llevar muchos años y para ello son necesarias muchas cosas, como el trabajo de hidráulica para el dragado de los ríos, que hoy tienen sus bocas obstruidas, y la creación de un reservorio de peces, entre otras medidas las cuales se complementan una a la otra.

Como mencionamos anteriormente, creemos que para la efectiva conservación de los recursos ictícolas de los ríos de nuestro país es necesario un conjunto de medidas, ya que no basta con regular el número de metros que debe tener la red de pesca, o la cantidad de centímetros que deben tener los nudos o el tamaño de los peces, sino que es necesario una política pesquera amplia y que abarque varios aspectos.

No descartamos que estas medidas sirvan como paliativo para la actual situación, pero estamos convencidos que la solución es más profunda y a largo plazo, y depende de la implementación de estas políticas pesqueras a futuro para la real conservación de la fauna ictícola, ya que de no ser así, la situación será cada vez más complicada.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

*Hugo R. Cettour. – Roque T. Alvarez. –  
Delma M. Bertolyotti. – Gladys A.  
Cáceres. – Carlos A. Larreguy. –  
Domingo Vitale.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del organismo correspondiente, instrumente todas las medidas pertinentes para la conservación de los recursos ictícolas de los ríos Uruguay y Paraná, a través de políticas pesqueras que permitan preservar la fauna de los ríos a largo plazo.

*Hugo R. Cettour. – Roque T. Alvarez. –  
Delma M. Bertolyotti. – Gladys A.  
Cáceres. – Carlos A. Larreguy. –  
Domingo Vitale.*